

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: CONCESIONARIA COVISUR IIRSA SUR TRAMO 5
(en nuevos soles, tarifa incluye IGV)
Tarifas vigentes a partir del 1 de marzo de 2011

1. Estaciones de peaje: Ilo, Pampa Cuellar, Caracoto, Santa Lucía y Patahuasi.

Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	3,25	3,90	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	6,50	7,70	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	9,75	11,60	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	13,00	15,40	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	16,25	19,20	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	19,50	23,10	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	22,75	26,90	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 8 ejes	Por unidad	26,00	30,70	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión

2. Estaciones de peaje: Matarani y Uchumayo

Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	4,20	5,00	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados	Por eje	3,36	4,00	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión

3. Estación de peaje: Caracoto (Tarifas diferenciadas)

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	1,20	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	3,00	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión

4. Estación de peaje: Santa Lucía (Tarifas diferenciadas)

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 2	Por unidad	0,60	Cláusula 9.9. del Contrato de Concesión